

Instituto Duartiano

RECONOCIDO COMO ORGANISMO DE CARÁCTER OFICIAL Y AUTÓNOMO MEDIANTE EL DECRETO NO. 1892 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 1967 Y LA LEY 127-01 DEL 27 DE JULIO DEL 2001

RNC 4-01-50238-2



OTROS CASOS DE EXCEPCIÓN

Se hace constar que el Instituto Duartiano no realizó ningún proceso de compras de otros casos de excepción indicados en el Reglamento 543-12 en el mes de octubre de 2021.

No existen publicaciones en los portales.

JUAN JOSÉ/RODRÍGUEZ

Encargado de Compras